

Pág. 452

NEPAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
a) Operaciones corrientes		a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	20.400	Gastos de personal	15.242
Impuestos indirectos	1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.970
Tasas y otros ingresos	2.000	Gastos financieros	0
Transferencias corrientes	16.350	Transferencias corrientes	282
Ingresos patrimoniales	92.660	b) Operaciones de capital	
b) Operaciones de capital		Inversiones reales	49.916
Enajenación de inversiones reales	0	Pasivos financieros	500
Transferencias de capital	10.000	TOTAL GASTOS	142.910
Pasivos financieros	500		
TOTAL INGRESOS	142.910		

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- a) Personal Funcionario:
- 1.- Con Habilitación Nacional
- 1.1.- Secretaría-Intervención, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 26 de enero de 2023. – El Alcalde, José Raúl Redondo Gutiérrez 205